

VIERNES, 12 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 29

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2016-1017** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 190/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 190/2015 a instancia de José Carlos Nieto Salmón frente a Nomocan Montajes S. A., en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 4 de enero de 2016, del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al ejecutado Nomocan Montajes S. A., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

José Carlos Nieto Salmón, con NIF número 72.054.999-R, por importe de 3.178,64 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Nomocan Montajes S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de febrero de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/1017